

RECEPCIONADO  
13 JUN 2023  
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 1922

RETIRO, 13 JUN. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.

2.- Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

#### CONSIDERANDO:

1º Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

#### DECRETO:

1º **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifestadas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

#### 2º OTORGUESE a:

| NOMBRE                             | RUT          | MONTO     | CONCEPTO AYUDA                                                                                                                  | OBSERVACIÓN          |
|------------------------------------|--------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Luis Octavio Torres Mena           | 10.017.732-3 | \$60.000  | Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos en salud.                                                             | Cuenta RUT: 10017732 |
| Leslie Norma Norambuena Norambuena | 15.794.767-2 | \$80.000  | Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos en salud de su hijo, quien esta delicado de salud.                    | Cuenta RUT: 15794767 |
| María Leontina Gómez Valverde      | 8.731.299-2  | \$30.000  | Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar deuda de agua potable                                                      | Cuenta RUT: 8731299  |
| Segundo Enrique Espinoza Monroy    | 12.186.103-8 | \$60.000  | Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir tratamiento médico de alto riesgo                                            | Cuenta RUT: 12186103 |
| Hans Hernán Torres Basualto        | 16.463.252-0 | \$200.000 | Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos en operación de alto costo para el presupuesto mensual de la familia. | Cuenta RUT: 16463252 |
| Luis Eugenio Sepúlveda Morales     | 6.677.961-0  | \$30.000  | Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por gastos en la compra de receta medica                                  | Cuenta RUT: 6677961  |
| Sandra Carolina Gutiérrez Villagra | 15.158.040-8 | \$60.000  | Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos en salud y tratamiento de su hijo.                                    | Cuenta RUT: 15158040 |
| Ana Pamela Saldaña Gutiérrez       | 13.374.349-9 | \$150.000 | Aporte por concepto de ayuda económica por concepto de reembolso de gastos en exámenes médicos de su hija menor.                | Cuenta RUT: 13374349 |

3º **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$670.000.- (seiscientos setenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.



CECILIJA LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CECILIJA LARRAÑAGA GUTIERREZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CAROLINA MERINO CONTRERAS  
DIRECTORA (S)  
DES. COMUNITARIO